



BANDO

MARIA SIERRA LUQUE CALVILLO, ALCALDESA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE
ALMODÓVAR DEL RÍO

H A C E S A B E R

Ante las innumerables quejas de vecinos que padecen día a día el problema de los excrementos de perros en la vía pública, recordamos a sus propietarios la responsabilidad que tienen con estos animales.

Los excrementos caninos depositados en la vía pública constituyen un grave problema. Su presencia en nuestras calles representa un riesgo importante para la integridad física de los ciudadanos, ya que pueden ocasionar deslizamientos y caídas, constituyendo además un peligro potencial de contagio de enfermedades graves, especialmente para los más pequeños, que en sus juegos entran fácilmente en contacto con los pavimentos de calles, plazas y parques infantiles.

Por ello, se recuerda a los propietarios de animales que deben **RECOGER LOS EXCREMENTOS** en la vía y espacios públicos.

La no recogida inmediata de estos excrementos se sancionará con una multa de hasta 500 € según lo establecido en el artículo 40 de la ley 11/2003 de 24 de noviembre de Protección de Animales.

Esperamos la colaboración de toda la ciudadanía.

Almodóvar del Río, 16 de junio de 2017

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

9AFE 3E57 4368 51B5 A518



9AFE3E57436851B5A518

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/6/2017